



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 08 de mayo del 2023.

OFICIO MULTIPLE N° 193- 2023-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL.02
Docentes Coordinadoras de Programas No Escolarizados (PRONOEI)

Presente. -

Asunto : Socializar el Procedimiento de la actualización de usuarios al listado de Instituciones Educativas para la ejecución del servicio alimentario 2023.

Referencia :
a) OFICIO MULTIPLE N° 123-20023-MIKNEDUJ/VMGIK-DRELMLOSSE
b) Expediente MPT 2023-EXT-0045254
c) OFICIO MULTIPLE N° D000027-2023.-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
d) Expediente MPT 2023-EXT-0044407

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y a la vez, comunicarles que la Dirección de Educación de Lima Metropolitana -DRELM a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo da a conocer la solicitud de la Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-PNAEQW para socializar a los Directores de las Instituciones Educativas y Docentes Coordinadoras de Programa No Escolarizado, beneficiarios del servicio alimentario, el procedimiento de la actualización de usuarios al listado de Instituciones Educativas, de acuerdo al documento normativo RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW.

Para el efecto pasamos a detallar el procedimiento de la actualización de usuarios al listado de instituciones educativas en la forma siguiente:

1. El MINEDU comunica mensual o quincenalmente a la unidad de Tecnologías de la Información (UTI) del PNAEQW, el corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU.
2. La Unidad de Tecnologías de la información (UTI) del PNAEQW comunica a las unidades Territoriales del PNAEQW el corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU
3. A su vez este corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU es comunicado por parte de los Monitores de Gestión Local (MGL) a cada uno de los directores de las instituciones Educativas, a fin que actualicen su SIAGIE y verifiquen sus cantidades.
4. En caso la institución Educativa haya realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU, podrá sustentar su incremento o disminución mediante oficio y nominas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente teniendo para esto una fecha límite que es comunicado por el MGL.
5. Una vez cumplida la fecha límite de entrega de oficios, se realiza el resultado de la actualización de usuarios al listado de IIEE, teniendo en cuenta que, si se solicitó incremento de número de usuarios/as, este incremento debe ser igual al menor al número de usuarios/as a reducir en otras



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IIEE del mismo ítem. Dicho incremento no debe exceder el monto de la meta presupuestal del RDE vigente.

De lo expuesto, se indica la relevancia de la actualización del SIAGIE, toda vez que, de esta base de datos brindada por el MINEDU, el Programa dispone de los recursos para atención del servicio o alimentario, de acuerdo a la meta presupuestal

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP/ASGESE
BJCR / C.ESSE
Hrv.EQALIKWARMA